



OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A  
TURISTA QUE INDICA

Gobierno de Chile  
Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

RESOLUCIОN EXENTA N° 18764

SANTIAGO, 05 de Febrero de 2021

**VISTOS:**

Estos antecedentes y

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

**RESUELVO:**

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Alexis Vladimir SALDARRIAGA PEÑA de nacionalidad PERUANA, que ingresó al país en calidad de turista el 04 de Enero de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de PERÚ [REDACTED] para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 12/02/2021 hasta 14/03/2021

Contratado por: GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA S.A. CHILE LIMITADA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 88.425.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración**

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: 7WgpboP8n7CjxeFywRQrIw==

fmb

ID DOC : 18801520

Nº Int: 13448797 [671a]05/02/2021

Distribución:

1. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
2. Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Area Oficina de Partes